



Comunicado de Prensa No. 78/2020

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2020.

EL IFT PRESENTA EL PRIMER DIAGNÓSTICO DE COBERTURA DEL SERVICIO MÓVIL EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS DE MÉXICO

- *En el diagnóstico se identifican las zonas agrícolas que cuentan con acceso a cobertura del servicio móvil reportada por los concesionarios.*
- *En la agricultura protegida, dentro de los estados con mayor número de unidades de producción se encuentran el Estado de México, Puebla, Chiapas, Sinaloa y Jalisco, en los cuales más del 85% de sus unidades se encuentran dentro de la cobertura reportada en al menos una tecnología.*
- *Respecto a la agricultura de temporal, dentro de los estados con mayor número de unidades de producción se encuentran el Estado de México, Jalisco y Veracruz en los cuales más del 75% de dichas unidades están dentro de la cobertura reportada en al menos una tecnología.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el primer Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en las zonas agrícolas de México, el cual tiene como objetivo identificar las zonas agrícolas que cuentan con acceso a cobertura del servicio móvil, reportado por los concesionarios, con la finalidad de proveer un insumo para la focalización de acciones que permitan el desarrollo e innovación en este sector económico de nuestro país.

Los resultados contemplan las tecnologías de acceso: 3G, que se utiliza principalmente para brindar los servicios de voz, SMS y datos, permitiendo una mayor velocidad de transmisión de datos; y 4G, que se usa principalmente para prestar un servicio de datos de alta velocidad.



Comunicado de Prensa No. 78/2020

Entre los principales hallazgos se encuentran:

- En la agricultura protegida, la cual es aquella que se realiza bajo condiciones en las que el agricultor puede controlar algunos factores del medio ambiente, se halló que, dentro de los estados con mayor número de unidades de producción se encuentran el Estado de México, Puebla, Chiapas, Sinaloa y Jalisco, en los cuales más del 85% de sus unidades se encuentran dentro de la cobertura reportada en al menos una tecnología.
- Respecto a la agricultura de temporal, la cual necesita de una extensión mayor de tierra para producir una cantidad dada de alimentos, se identificó que, dentro de los estados con mayor número de unidades de producción se encuentran el Estado de México, Jalisco y Veracruz en los cuales más del 75% de dichas unidades están dentro de la cobertura reportada en al menos una tecnología.
- El estado de Aguascalientes, cuenta con 183 unidades de producción, campos o plantíos en la agricultura protegida, de las cuales el 100% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología; en el caso de la agricultura de temporal, se cuenta con 22,618 unidades de producción, campos o plantíos de las cuales el 99.8% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología.
- En el estado de Campeche, el 52% de las unidades de producción en la agricultura protegida cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología y el 25.6% de las unidades de producción en agricultura de temporal.
- En el estado de Oaxaca, se tienen registradas 6,768 unidades de producción de agricultura protegida, de los cuales el 50.1% cuenta con cobertura móvil en al menos una tecnología. Destacando que existen municipios como la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, donde el



Comunicado de Prensa No. 78/2020

97% de las unidades de producción cuentan con cobertura en la tecnología 3G y 96% en 4G; y, el municipio de Santiago Matatlán, donde el 100% de las unidades de producción cuentan con cobertura en la tecnología 3G y 44% en 4G.

- Por otra parte, en el estado de Chiapas, el 85% de las 4,392 unidades de producción en agricultura protegida cuentan con acceso a cobertura en al menos una tecnología, y el 31.6% de las unidades de producción de agricultura de temporal.

RESULTADOS POR ESTADO CON UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA PROTEGIDA Y SU ACCESO EN AL MENOS UNA TECNOLOGÍA

RELACIÓN DE ESTADOS CON UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA PROTEGIDA CON PORCENTAJE DE COBERTURA EN MÓVIL EN AL MENOS UNA TECNOLOGÍA					
Estados	Unidades de producción por Estado	Unidades con Cobertura	Porcentaje con Cobertura	Unidades sin Cobertura	Porcentaje sin Cobertura
1 Aguascalientes	183	183	100%	0	0%
2 Baja California	1879	1867	99.4%	12	0.6%
3 Baja California Sur	745	730	98.0%	15	2.0%
4 Campeche	29	15	52%	14	48%
5 Chiapas	4392	3726	85%	666	15%
6 Chihuahua	155	152	98.1%	3	1.9%
7 Ciudad de México	2872	2872	100%	0	0%
8 Coahuila	338	331	98%	7	2%
9 Colima	519	517	99.6%	2	0.4%
10 Durango	351	345	98%	6	2%
11 Estado de México	20165	20145	99.9%	20	0.1%
12 Guanajuato	1341	1338	99.8%	3	0.2%
13 Guerrero	761	631	83%	130	17%
14 Hidalgo	2176	2049	94%	127	6%
15 Jalisco	2539	2522	99%	17	1%
16 Michoacán	2072	2069	99.9%	3	0.1%
17 Morelos	2462	2449	99%	13	1%
18 Nayarit	269	268	99.6%	1	0.4%
19 Nuevo León	185	184	99%	1	1%
20 Oaxaca	6768	3394	50.1%	3374	49.9%
21 Puebla	4974	4834	97%	140	3%
22 Querétaro	800	787	98%	13	2%
23 Quintana Roo	71	51	72%	20	28%
24 San Luis Potosí	915	868	95%	47	5%
25 Sinaloa	3100	3057	99%	43	1%
26 Sonora	915	890	97%	25	3%
27 Tabasco	50	50	100%	0	0%
28 Tamaulipas	101	101	100%	0	0%
29 Tlaxcala	461	452	98%	9	2%
30 Veracruz	282	279	99%	3	1%
31 Yucatán	271	252	93%	19	7%
32 Zacatecas	717	678	95%	39	5%



Comunicado de Prensa No. 78/2020

RESULTADOS POR ESTADO CON UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA DE TEMPORAL Y SU ACCESO EN AL MENOS UNA TECNOLOGÍA

RELACIÓN DE ESTADOS CON UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA DE TEMPORAL CON PORCENTAJE DE COBERTURA EN MÓVIL EN AL MENOS UNA TECNOLOGÍA

	Estados	Unidades de producción por Estado	Unidades con Cobertura	Porcentaje con Cobertura	Unidades sin Cobertura	Porcentaje sin Cobertura
1	Aguascalientes	22618	22573	99.8%	45	0.2%
2	Baja California	247	247	100.0%	0	0.0%
3	Baja California Sur	1844	1687	91.5%	157	8.5%
4	Campeche	7614	1952	25.6%	5662	74.4%
5	Chiapas	112435	35518	31.6%	76917	68.4%
6	Chihuahua	27885	21922	78.6%	5963	21.4%
7	Ciudad de México	1998	1998	100%	0	0%
8	Coahuila	6961	5760	82.7%	1201	17.3%
9	Colima	318	317	99.7%	1	0.3%
10	Durango	45747	38009	83.1%	7738	16.9%
11	Estado de Mexico	426959	425863	99.7%	1096	0.3%
12	Guanajuato	67942	67747	99.7%	195	0.3%
13	Guerrero	22802	16478	72.3%	6324	27.7%
14	Hidalgo	41265	40085	97.1%	1180	2.9%
15	Jalisco	228041	220737	96.8%	7304	3.2%
16	Michoacán	57577	55622	96.6%	1955	3.4%
17	Morelos	32319	32247	99.8%	72	0.2%
18	Nayarit	17484	11783	67.4%	5701	32.6%
19	Nuevo León	7374	5907	80.1%	1467	19.9%
20	Oaxaca	85632	40055	46.8%	45577	53.2%
21	Puebla	77315	65935	85.3%	11380	14.7%
22	Querétaro	35624	34751	97.5%	873	2.5%
23	Quintana Roo	9236	3842	41.6%	5394	58.4%
24	San Luis Potosí	127564	106946	83.8%	20618	16.2%
25	Sinaloa	55668	44890	80.4%	10978	19.6%
26	Sonora	1389	1055	76%	334	24%
27	Tabasco	11353	9104	80.2%	2249	19.8%
28	Tamaulipas	8279	7122	86.0%	1157	14.0%
29	Tlaxcala	57881	57867	99.98%	14	0.02%
30	Veracruz	185890	143510	77.2%	42380	22.8%
31	Yucatán	20564	16030	78%	4534	22%
32	Zacatecas	146845	76180	51.9%	70665	48.1%



Comunicado de Prensa No. 78/2020

La publicación del presente Diagnóstico se considera importante atendiendo a que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ha señalado que “la telefonía móvil es un factor con gran potencial para transmitir información sobre agricultura sustentable a los productores y a otros actores en la cadena del valor agrícola.”, y que la “...tecnología móvil ofrece la oportunidad de que los productores se conviertan en recolectores de datos a nivel local, lo que hace posible poder obtener datos en tiempo real e identificar tendencias como el desplazamiento de pestes, para poder alertar a los productores.”¹

Este tipo de estudios genera información de suma relevancia para las comunidades agrícolas, ya que permite conocer y ubicar aquellas regiones en donde se puede aprovechar o implementar más eficiente las tecnologías disponibles.

El Diagnóstico se puede consultar en: <http://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/cobertura-del-servicio-movil-en-las-zonas-agricolas-de-mexico-en-2019>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



¹ <http://www.fao.org/3/a-aq000s.pdf>